



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00357-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, el despacho **DISPONE:**

Se reconoce personería al Dr. OTONIEL GONZÁLEZ OROZCO como apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A o BBVA COLOMBIA, en los términos y para los fines del poder conferido, visible bajo el radicado 182.1 (folio 30 PDF) del expediente virtual.

Se reconoce personería a la Dra. MARTHA ISABEL VARGAS RINCÓN, como apoderada del señor FRANK MEJÍA GONZÁLEZ, en los términos y para los fines del poder conferido, visible bajo el radicado 188 del expediente virtual, así como obre en autos la documentación aportada.

Se reconoce personería a la Dra. LAURA CATHERINE PINZÓN ANGULO como apoderada de ACREEDOR SURTIR MAYORISTA S.A.S., en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido por la Dra. KATHERIN LOZANO FORERO visible bajo el radicado 192 (folio 30 PDF) del expediente virtual.

Atendiendo el memorial que obra bajo el radicado 194 del expediente virtual, téngase en cuenta que la Dra. ANA LUCÍA TOVAR LUNA reasume el poder de sustitución conferido a la Dra. MARÍA DEL PILAR SOSA NEIRA.

Para continuar el trámite se señala nueva fecha para el día 17 del mes de **ABRIL** a la hora de las **8.00 AM** del año **2024**, a fin de llevar a cabo la audiencia programada por auto del 06 de marzo de 2023 de conformidad con lo normado en el art. 501 del G. del P.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 027

HOY: **26 de febrero de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP